

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIA/O DE CARRERA, PERTENECIENTE AL GRUPO B, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE MEDIA, DENOMINACIÓN TÉCNICA/O SUPERIOR EN EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES PUBLICADAS EN EL B.O.P. Nº 121 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2021.

PLANTILLA DE RESPUESTAS CORRECTAS.-

1	B	11	A	21	A	31	D	41	B
2	A	12	A	22	A	32	A	42	A
3	A	13	C	23	D	33	A	43	C
4	B	14	A	24	D	34	B	44	C
5	A	15	A	25	B	35	D	45	A
6	D	16	D	26	B	36	A	46	C
7	A	17	B	27	C	37	A	47	A
8	A	18	B	28	D	38	D	48	B
9	D	19	D	29	A	39	B	49	C
10	C	20	A	30	A	40	B	50	D

PREGUNTAS DE RESERVA.-

51	D
52	D
53	B
54	B
55	A

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima que rige la convocatoria, las personas aspirantes disponen de **un plazo de 5 días hábiles** contado a partir del día siguiente al de la exposición del presente Anuncio en la Sede Electrónica, para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/zEpNB4gw2F7IQs33W/OXig==>

FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:54:12
FIRMADO POR	ANA MOLERO PÉREZ - LA SECRETARIA DE TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:49:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	zEpNB4gw2F7IQs33W/OXig==	EV00NGSO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/14



EJERCICIO TEÓRICO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIA/O DE CARRERA, PERTENECIENTE AL GRUPO B, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE MEDIA, DENOMINACIÓN TÉCNICA/O SUPERIOR EN EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL.

INSTRUCCIONES

1. Por favor, no abra este cuestionario hasta que se le indique.
2. **Sólo se calificarán las respuestas marcadas en la hoja de respuestas.**
3. Este cuestionario puede utilizarse en su totalidad como borrador.
4. El presente ejercicio, de carácter eliminatorio, **consta de 50 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta.** Las 50 primeras preguntas ordinarias y evaluables (de la número 1, a la número 50 inclusives) y 5 de reserva (de la número 51 a la número 55 inclusive).
5. **Cada acierto se valorará con 0,20 puntos. Se penalizan las respuestas erróneas o no contestadas, cada 3 erróneas o en blanco se descontará 0,20 puntos,** de acuerdo con las Bases de la convocatoria.
6. **Este ejercicio se valorará con una puntuación de 0 a 10 puntos. Siendo eliminados las/os aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos,** conforme se detalla en las Bases de la convocatoria.
7. Rellene los datos personales que aparece en la hoja de respuestas y firme la cabecera.
8. Deberá señalar la respuesta que considere correcta **rellenando completamente el cuadro** correspondiente a dicha respuesta correcta, de la hoja de respuestas autocopiativa.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/zEpNB4gw2F7IQs33W/OXig==			
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:54:12
FIRMADO POR	ANA MOLERO PÉREZ - LA SECRETARIA DE TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:49:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	zEpNB4gw2F7IQs33W/OXig==	EV00NGSO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/14



9. Véase ejemplo, SI LA RESPUESTA CORRECTA ES LA A):

A	B	C	D

En el supuesto de que se quiera modificar una respuesta, se anulará mediante la estampación de un aspa sobre dicha respuesta y se procederá de conformidad con lo establecido en el apartado anterior.

Véase ejemplo, SI LA RESPUESTA CORRECTA ES LA B):

A	B	C	D
			

En el supuesto de que quiera dar de nuevo por válida una respuesta anulada, deberá cruzar con un aspa la que quiera anular y la válida se rodeará con un círculo.

Véase ejemplo, SI LA RESPUESTA CORRECTA ES LA A):

A	B	C	D
			

10. El tiempo total para la realización de este ejercicio es de **60 minutos**.
11. Si observa alguna anomalía en la impresión del cuestionario, solicite su sustitución.
12. Compruebe siempre que el número de la respuesta que señale en su hoja de examen es el que corresponde al número de la pregunta del cuestionario.
13. Desconecte el teléfono móvil. La utilización de cualquier dispositivo móvil o de comunicación durante el ejercicio será causa de expulsión.
14. Cuando finalice el ejercicio no se levante. Levante la mano, y un miembro del Tribunal le recogerá su ejercicio. El/la aspirante se podrá llevar el cuestionario y entregará la hoja de respuesta cuya copia amarilla se le devolverá.
15. La plantilla de respuestas correctas será publicada en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Jaén y en la web: <https://www.dipujaen.es/> a la mayor brevedad posible.
16. Si necesita alguna aclaración, por favor, pídale en voz baja al personal del Aula, de tal forma que se evite molestar al resto del Aula. El personal del Aula no le podrá dar información acerca del contenido del examen.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/zEpNB4gw2F7IQs33W/OXig==			
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:54:12
FIRMADO POR	ANA MOLERO PÉREZ - LA SECRETARIA DE TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:49:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	zEpNB4gw2F7IQs33W/OXig==	EV00NG50
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



CUESTIONARIO

- 1. La Constitución Española de 1978, está estructurada de la siguiente manera:**
 - a) Preámbulo, 12 Títulos, 169 artículos, 4 Disposiciones Adicionales, 9 Disposiciones Transitorias, 1 Disposición Derogatoria y 3 Disposiciones Finales.
 - b) Preámbulo, Título Preliminar, 10 Títulos y 169 artículos.
 - c) Preámbulo, 12 Títulos, 169 artículos, 4 Disposiciones Adicionales, 11 Disposiciones Transitorias, 1 Disposición Derogatoria y 1 Disposición Final.
 - d) Preámbulo, Título Preliminar, 12 Títulos y 170 artículos.

- 2. De conformidad con el artículo 165. 1. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales –en adelante, ROF–. Los expedientes se iniciarán:**
 - a) De oficio, cuando se trate de necesidades del servicio público o de exigir responsabilidades a los miembros o funcionarios de las Corporaciones Locales. A instancia de parte, cuando se promueven para resolver pretensiones deducidas por los particulares.
 - b) De oficio, exclusivamente.
 - c) A instancia de parte, en todo caso.
 - d) Por orden de la autoridad competente.

- 3. De conformidad con el artículo 193 del ROF, toda comunicación u oficio habrá de llevar:**
 - a) El sello de salida estampado por el Registro General y de ellos se unirá al expediente minuta rubricada.
 - b) El sello de la Corporación al que se dirige el oficio.
 - c) El sello de entrada y salida.
 - d) El certificado digital del destinatario.

- 4. A tenor del artículo 194 del ROF, la notificación se practicará:**
 - a) Con arreglo a lo dispuesto en la legislación sobre procedimiento mercantil.
 - b) Con arreglo a lo dispuesto en la legislación sobre procedimiento administrativo común.
 - c) Con arreglo a la Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores.
 - d) Con arreglo a lo dispuesto en la legislación sobre procedimiento extraordinario.

- 5. Conforme con el artículo 132 de la Constitución Española de 1978, la ley regulará el régimen jurídico de los bienes de dominio público y de los comunales, inspirándose en los principios de:**
 - a) Inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad, así como su desafectación
 - b) Inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad, así como su afectación
 - c) Inalienabilidad, prescriptibilidad e inembargabilidad, así como su afectación
 - d) Alienabilidad, prescriptibilidad y embargabilidad.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/zEpNB4gw2F7IQs33W/OXig==			
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:54:12
FIRMADO POR	ANA MOLERO PÉREZ - LA SECRETARIA DE TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:49:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	zEpNB4gw2F7IQs33W/OXig==	EV00NG50
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



6. De conformidad con el artículo 106 de la Constitución Española:

- Los Tribunales controlan la potestad reglamentaria
- Los Tribunales controlan la legalidad de la actuación administrativa, así como el sometimiento de ésta a los fines que la justifican.
- Los particulares, en los términos establecidos por la ley, tendrán derecho a ser indemnizados por toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, salvo en los casos de fuerza mayor, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos.
- Todas son correctas.

7. El silencio Administrativo en procedimientos iniciados a solicitud del interesado. ¿Qué efecto tendrá el silencio en los procedimientos relativos al ejercicio del derecho de petición a que se refiere el artículo 29 de la Constitución Española?

- Desestimatorio.
- Estimatorio.
- Producirá la caducidad.
- Ninguno, pues en estos procedimientos no puede haber silencio administrativo.

8. Conforme a la Constitución Española los municipios y provincias gozan de autonomía:

- Para la gestión de sus respectivos intereses.
- Para la gestión de los intereses del Estado.
- Para la gestión de los intereses de las Comunidades Autónomas.
- Para sus privilegios económicos.

9. Según la Constitución Española, la moción de censura al Gobierno deberá proponerse al menos por:

- La quinta parte de los diputados.
- La tercera parte de los diputados.
- La cuarta parte de los diputados.
- La décima parte de los diputados.

10. Según la Constitución Española, la iniciativa legislativa corresponde exclusivamente a:

- El Gobierno.
- El Gobierno y el Congreso.
- El Gobierno, el Congreso y el Senado.
- El Senado.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/zEpNB4gw2F7IQs33W/OXig==			
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:54:12
FIRMADO POR	ANA MOLERO PÉREZ - LA SECRETARIA DE TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:49:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	zEpNB4gw2F7IQs33W/OXig==	EV00NGSO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



11. Según el Capítulo I del Título VIII de la Constitución Española:

- El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.
- El Estado se organiza territorialmente en municipios y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.
- El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias, en diputaciones y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.
- El Estado se organiza territorialmente en municipios y regiones.

12. La Administración Pública sirve con objetividad:

- Los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.
- Los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficiencia, transparencia y coordinación, con sometimiento pleno al Derecho.
- Los intereses generales, y las garantías para la imparcialidad en sus actuaciones.
- Los objetivos de estabilidad presupuestaria, con sometimiento pleno a la ley y al Reglamento.

13. ¿Cuál es el órgano jurisdiccional superior de nuestro sistema judicial según el artículo 123.1 de la Constitución?:

- Tribunal Constitucional en todos los órdenes.
- El Consejo General del Poder Judicial.
- El Tribunal Supremo, salvo lo dispuesto en materia de garantías constitucionales.
- El Tribunal Supremo en materia de garantías constitucionales.

14. La iniciativa popular se regulará mediante:

- Ley orgánica.
- Ley ordinaria.
- Decreto legislativo.
- Procedimiento de urgencia.

15. Para que por razón de su contenido un acto sea considerado nulo se requiere que dicho contenido:

- Sea imposible.
- Sea ilícito, indeterminado e imposible.
- Sea total y absolutamente contrario al ordenamiento legalmente establecido.
- El contenido de un acto nunca será determinante de su nulidad salvo que así se establezca expresamente por una norma con rango de ley.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/zEpNB4gw2F7IQs33W/OXig==			
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:54:12
FIRMADO POR	ANA MOLERO PÉREZ - LA SECRETARIA DE TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:49:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	zEpNB4gw2F7IQs33W/OXig==	EV00NGSO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



16. ¿Cuáles de los siguientes son requisitos de validez de los actos administrativos?

- a) Que el órgano que los dicte sea el competente.
- b) Que la persona física que los dicte haya sido investido formalmente como titular de dicho órgano.
- c) Que hayan sido dictados ajustándose al procedimiento legalmente establecido.
- d) Todos los anteriores.

17. De acuerdo con el artículo 53 de la Constitución Española, cualquier ciudadano podrá recabar en vía judicial la tutela de las libertades y derechos reconocidos en el artículo 14 y la Sección primera del Capítulo 2º (Título I) de la Constitución mediante un procedimiento basado:

- a) Precedencia y ejecutividad
- b) Preferencia y sumariedad
- c) Precedencia, celeridad y ejecutividad.
- d) Celeridad, exclusivamente.

18. España se constituye en un Estado:

- a) Liberal y democrático de Derecho.
- b) Social y democrático de Derecho.
- c) Avanzando y democrático de Derecho.
- d) Solidario y democrático de Derecho.

19. La soberanía nacional reside en:

- a) Las Cortes Generales.
- b) El Senado.
- c) El Presidente del Gobierno.
- d) El pueblo español.

20. Están sujetos a la Constitución y al resto del Ordenamiento jurídico:

- a) Los ciudadanos y los poderes públicos.
- b) Los poderes legislativo y judicial.
- c) Los ciudadanos, exclusivamente.
- d) Los poderes ejecutivo y legislativo.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/zEpNB4gw2F7IQs33W/OXig==			
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:54:12
FIRMADO POR	ANA MOLERO PÉREZ - LA SECRETARIA DE TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:49:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	zEpNB4gw2F7IQs33W/OXig==	EV00NGSO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



21. ¿Qué es un Decreto Legislativo?

- a) Una disposición del Gobierno que contenga la legislación delegada.
- b) Una norma legislativa emanada de las Cortes Generales.
- c) Una disposición aprobada por el Congreso de los Diputados.
- d) Una norma emanada del Consejo Consultivo.

22. Conforme a la Constitución Española la provincia es:

- a) Una división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado.
- b) Una división territorial para el cumplimiento de las actividades de las Comunidades Autónomas.
- c) Una división territorial para el cumplimiento de las actividades de la provincia.
- d) La provincia es una entidad sin personalidad jurídica.

23. Los acuerdos adoptados por órgano competente relativos a la clasificación empresarial se inscribirán:

- a) A instancia del interesado.
- b) A instancia del órgano adjudicador del contrato.
- c) A instancia del Ministerio de Fomento y Obras.
- d) De oficio.

24. Los poderes públicos, según el artículo 40 de la Constitución:

- a) Promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico, en el marco de una política de estabilidad económica.
- b) Promoverán las condiciones favorables para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica.
- c) Realizarán una política orientada al pleno empleo
- d) Todas son correctas.

25. Según el artículo 37 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las resoluciones administrativas que vulneren lo establecido en una disposición reglamentaria serán:

- a) Anulables.
- b) Nulas.
- c) Anulables y podrán ser objeto de convalidación.
- d) Ineficaces

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/zEpNB4gw2F7IQs33W/OXig==			
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:54:12
FIRMADO POR	ANA MOLERO PÉREZ - LA SECRETARIA DE TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:49:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	zEpNB4gw2F7IQs33W/OXig==	EV00NGSO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	8/14



26. ¿Cómo son las competencias de las Entidades Locales, según se dispone en el artículo 7.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local?

- a) Propias, delegadas o compartidas.
- b) Propias o atribuidas por delegación.
- c) Propias, delegadas o por delegación.
- d) Se recogen todas las anteriores.

27. Los Municipios de Gran Población ¿En que Título de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local se regulan expresamente?

- a) IX.
- b) XI.
- c) X.
- d) XII.

28. En los municipios que no tengan la consideración de Gran Población, la atribución de dictar bandos corresponde a:

- a) Presidente de la Diputación o Alcalde.
- b) Junta de Gobierno o Junta de Gobierno Local.
- c) Concejal o Diputado delegado de personal.
- d) Alcalde.

29. Todos los municipios deberán prestar según se recoge en el artículo 26.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, los servicios de:

- a) Limpieza viaria.
- b) Instalaciones deportivas de uso público.
- c) Agua potable en fuentes.
- d) Tratamiento de residuos.

30. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 33.2. e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, “el control y fiscalización de los órganos de gobierno” corresponde a:

- a) Pleno.
- b) Interventor.
- c) Junta de Gobierno.
- d) Comisión Especial de Cuentas.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/zEpNB4gw2F7IQs33W/OXig==			
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:54:12
FIRMADO POR	ANA MOLERO PÉREZ - LA SECRETARIA DE TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:49:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	zEpNB4gw2F7IQs33W/OXig==	EV00NGSO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



31. Las certificaciones de los acuerdos del Pleno se expedirán por orden del Presidente, y con su visto bueno, significando esto último que:

- Que se hace responsable de su contenido y que está de acuerdo en el mismo
- Que tiene constancia de su contenido, y que el Secretario o funcionario correspondiente ha comprobado su veracidad.
- Que el acto es firme y conoce su contenido, siendo responsable de su expedición el Secretario de la Corporación o funcionario correspondiente.
- Que el Secretario o funcionario que lo expide y autoriza está en el ejercicio de su cargo y que la firma es auténtica.

32. Finalizado el mandato de los miembros de un Ayuntamiento, estos continuarán con sus funciones solamente para:

- La administración ordinaria.
- La mera gestión administrativa.
- Las mismas competencias, pero en funciones.
- Las funciones generales de gestión básica.

33. En los expedientes de las sesiones ordinarias o extraordinarias del Pleno de las Entidades Locales Territoriales, entre otra documentación ¿ha de contener?

- Minuta del acta.
- Relación firmada por todos los Concejales o Diputados citados.
- Cotejo de todos los documentos que conforman el expediente.
- Todo lo anterior.

34. ¿Quién puede pedir, durante el debate de los asuntos del Pleno, la retirada de algún expediente, a efectos de que se incorporen al mismo documentos o informes?

- Solo el Alcalde o Presidente de la Corporación Local.
- Cualquier concejal.
- Solo los Portavoces.
- El Secretario o Interventor de la Corporación.

35. ¿Qué tipos de contratos, siguiendo la Ley de Contratos del Sector Público, tienen por objeto “el arrendamiento financiero”?

- Contrato de Servicios.
- Contrato mixto.
- Contrato financiero.
- Contrato de Suministros.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/zEpNB4gw2F7IQs33W/OXig==			
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:54:12
FIRMADO POR	ANA MOLERO PÉREZ - LA SECRETARIA DE TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:49:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	zEpNB4gw2F7IQs33W/OXig==	EV00NGSO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



36. En los contratos del sector público podrán incluirse cualesquiera pactos, cláusulas y condiciones, siempre que no sean contrario al:

- a) Al interés público, al ordenamiento jurídico y a los principios de buena administración.
- b) Al interés general, a los principios generales del derecho y al ordenamiento jurídico.
- c) Al interés público, y a los principios de buena voluntad y lealtad.
- d) Al interés público, principios constitucionales de publicidad e igualdad.

37. ¿Qué norma de las siguientes regula en las Diputaciones Provincial los Contratos?

- a) Ley 9/2017, de 8 de noviembre.
- b) Real Decreto 2568/1986.
- c) Ley 7/1985.
- d) Real Decreto Legislativo 781/1986.

38. Salvo disposición en contrario, a los efectos de la Ley de Contratos del Sector Público, en el presupuesto base de licitación se incluirá:

- a) Pliego Económico.
- b) Valoración económica total, parcial o por lotes.
- c) Costes directos, indirectos y beneficio industrial.
- d) Impuesto sobre el Valor Añadido.

39. De las siguientes, la última Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público ¿Cuál es?

- a) 14/2021.
- b) 20/2021.
- c) 34/2021.
- d) 30/2021.

40. El plazo máximo para las acumulaciones de tareas para el nombramiento de funcionarios interinos ¿Es de?

- a) 9 meses en un período de 12 meses.
- b) 9 meses en un período de 18 meses.
- c) 6 meses en un período de 12 meses.
- d) 6 meses en un período de 18 meses.

41. ¿Cuántas modalidades de excedencia se recogen en el Estatuto Básico del Empleado Público?

- a) 4.
- b) 5.
- c) 6.
- d) 3.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/zEpNB4gw2F7IQs33W/OXig==			
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:54:12
FIRMADO POR	ANA MOLERO PÉREZ - LA SECRETARIA DE TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:49:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	zEpNB4gw2F7IQs33W/OXig==	EV00NGSO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



42. El principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres supone la ausencia de toda discriminación directa o indirecta por razón de sexo y, especialmente, entre otras:

- a) Las derivadas de la maternidad.
- b) Las vinculadas al género.
- c) Acoso sexual concreto.
- d) Igualdad de oportunidades.

43. ¿Qué regula La ley 1/2021, de 24 de marzo?

- a) Medidas urgentes de materia de igualdad de género entre hombres y mujeres.
- b) Medidas urgentes para la prevención de la violencia en los menores.
- c) Medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género.
- d) Medidas urgentes para poner en marcha los mecanismos de ayuda a las mujeres víctimas de violencia de género.

44. Si decimos que es “aquella situación que garantice la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto de personas a que se refiera, cada sexo ni supere el sesenta por ciento ni sea menos del cuarenta por ciento” ¿Que estamos definiendo?:

- a) Discriminación directa.
- b) Discriminación indirecta.
- c) Representación Equilibrada.
- d) Transversalidad.

45. ¿Qué Ley andaluza, está dedicada a la promoción de la igualdad de género?:

- a) 12/2007, de 26 de noviembre.
- b) 13/2007, de 26 de noviembre.
- c) 3/2007, de 22 de marzo.
- d) 17/2012, de 7 de febrero.

46. La Ley reguladora de las Haciendas Locales, es una Ley:

- a) Orgánica.
- b) Un Real Decreto Ley.
- c) Un Real Decreto Legislativo.
- d) Un Decreto.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/zEpNB4gw2F7IQs33W/OXig==			
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:54:12
FIRMADO POR	ANA MOLERO PÉREZ - LA SECRETARIA DE TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:49:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	zEpNB4gw2F7IQs33W/OXig==	EV00NGSO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



47. Dentro del control y fiscalización de las Entidades locales se encuentra el “control de eficacia” que entre otros objetivos, tendrá:

- El análisis del coste de funcionamiento y del rendimiento de los respectivos servicios o inversiones.
- Comprobar que se han cumplido con las previsiones de los costes financieros y que estos han sido los adecuados.
- Evaluar que las políticas públicas financieras han cumplido sus objetivos.
- Analizar el desajuste que pudiera haberse producido entre los ingresos y gastos financieros.

48. ¿Quién forma el presupuesto de las Entidades Locales?

- El Interventor.
- El Presidente.
- El Secretario.
- El Tesorero.

49. Como regla general los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán:

- Pendiente de afectación.
- Afectados por incumplimiento.
- Anulados de pleno derecho.
- Como remanentes de contabilidad.

50. Las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán:

- El presupuesto de la propia entidad.
- Los de los organismos autónomos dependientes de esta.
- Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.
- Todo lo anterior.

PREGUNTAS DE RESERVA

51. En una sesión del pleno que tenga el carácter de “extraordinaria urgente” ¿Cuál debe ser el primer punto del orden del día?

- La Aprobación del acta de la sesión anterior.
- El que acuerde el Alcalde o Presidente.
- El que acuerde la Junta de Portavoces.
- El pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:54:12
FIRMADO POR	ANA MOLERO PÉREZ - LA SECRETARIA DE TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:49:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	zEpNB4gw2F7IQs33W/OXig==	EV00NG50
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



52. La detención preventiva no podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos, y, en todo caso, el detenido deberá ser puesto en libertad o a disposición de la autoridad judicial, en el plazo máximo de:

- a) Veinticuatro horas.
- b) Cuarenta y ocho horas
- c) Setenta horas.
- d) Setenta y dos horas.

53. En caso de extraordinaria y urgente necesidad, el Gobierno podrá dictar disposiciones legislativas provisionales que tomarán la forma de:

- a) Leyes orgánicas.
- b) Decretos-leyes.
- c) Decretos gubernativos.
- d) Proyectos de ley.

54. La forma política del Estado español es:

- a) La República.
- b) La Monarquía parlamentaria.
- c) La democracia parlamentaria.
- d) La Monarquía hereditaria.

55. Los principios generales del Derecho se aplican en defecto de:

- a) Ley y costumbre.
- b) Jurisprudencia y costumbre.
- c) Jurisprudencia.
- d) Ley y jurisprudencia.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/zEpNB4gw2F7IQs33W/OXig==			
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:54:12
FIRMADO POR	ANA MOLERO PÉREZ - LA SECRETARIA DE TRIBUNAL	FECHA Y HORA	20/01/2022 14:49:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	zEpNB4gw2F7IQs33W/OXig==	EV00NGSO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

